

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2613 *AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.", de 26 de marzo de 2021, se convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la Avenida de Luis Buñuel, n.º 2, 2.ª planta, el próximo día 18 de junio de 2021, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 21 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será,

Orden del día

Primero.- Palabras de bienvenida.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, y el estado de flujos de efectivo) el informe de gestión y la aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la sociedad, Audiovisual Fianzas, SGR., así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.- Modificación de los artículo 3.º, 9.º y 16.º de los Estatutos sociales con el propósito de avalar a empresas y entidades relacionadas con la digitalización en cualquier sector de actividad, con el sector creativo, con el sector educativo y con las actividades tendentes a cumplir objetivos de desarrollo sostenible y de transición ecológica, que puedan estar vinculados directa o indirectamente a cualquiera de los sectores de actividad que deben componer las 4/5 partes de los socios de la sociedad y con el objeto de eliminar el existente derecho de suscripción preferente.

Cuarto.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad para el ejercicio 2021.

Quinto.- Acuerdo de fijación de la cuantía máxima de remuneración de los miembros del Consejo de administración.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y designación de Interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de una Junta General de socios incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el

domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El Complemento de la Convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a las reuniones de la Junta General, si bien deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la reunión. El derecho de asistencia y emisión del voto no podrán ser ejercidos sin la presentación de dicha tarjeta.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en esta Junta General por medio de otro socio, en los términos establecidos en el artículo 25 de los Estatutos sociales y en el artículo 37 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, no pudiendo ostentar ningún representante más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al diez por ciento del total.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en particular el texto íntegro de la Cuentas Anuales, Informe de Auditoría e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, y el texto íntegro de las propuestas de modificación de los Estatutos y de los informes justificativos de la misma elaborados por el Consejo de Administración.

Madrid, 29 de marzo de 2021.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ignacio Ramos Llorens.

ID: A210030650-1